



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16864

25/06/2020

41891

AUTOR/A: SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS); GÓMEZ HERNÁNDEZ, Héctor (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa, con carácter previo, que la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico no tiene suscrito ningún convenio referido al agua de riego en Canarias.

Por otra parte, se indica que se está tramitando una subvención directa a la Comunidad Autónoma de Canarias para abaratar el sobrecoste de la desalación y de la extracción de agua de pozos y de galerías para el riego agrícola, por importe de 8.000.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 23.05.452A.451 de los Presupuestos Generales del Estado 2019-P.

Ya ha concluido el trámite de información pública correspondiente proyecto de Real Decreto, que continuará con su tramitación y cuyos detalles pueden ser consultados a través del siguiente enlace:

<https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/PP-Borrador-RD-concesion-directa-subvencion-Canarias-septbre-2020.aspx>

Madrid, 30 de octubre de 2020